

dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este órgano, el día 6 de Septiembre de 2000 a las 10.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya núm. 3016-0000-76-0046-98 una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29.09.2000 a las 10.30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22.10.2000 a las 10.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo matrícula ML-8438 C, clase turismo, marca Lancia, modelo Dedra 1.6 ie, valorado pericialmente en 450.000 pesetas.

Se encuentran depositados en poder de Almacenes Hamed Uassani.

Dado en Melilla a 19 de Julio de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 4

JUICIO DE FALTAS 519/1999

EDICTO

2362.- D.ª Elena Audera Merino, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 519/1999, se ha acordado citar a Ibrahim Mimun Hammad, en calidad de denunciado por una falta de daños y amenazas, titular del D.N.I. 45.279.046-G, nacido en Melilla el 15/6/1979, hijo de Mimon y de Malika, y con domicilio conocido en Melilla en la calle Plaza América, núm. 10.

A fin de que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de Septiembre a las 9:45 horas, de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Ibrahim Mimun Hammad, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 19 de Julio de 2000.

La Secretaria. Elena Audera Merino.

JUICIO DE FALTAS 486/2000

EDICTO

2363.- D.ª Elena Audera Merino, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 486/2000, se ha acordado citar a Fernando Jorge Inverneiro de Oliveira, en calidad de denunciado por una falta contra el orden público, nacido en Mozambique el 11/2/1974, con pasaporte portugués número F-397164, hijo de Arminio y María Teresa, con último domicilio conocido en Melilla en Viviendas Minas del Rif, bloque 14, portal 2-2-A.

A fin de que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de Septiembre a las 9:45 horas, de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Jorge Inverneiro de Oliveira, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 19 de Julio de 2000.

La Secretaria. Elena Audera Merino.

JUICIO DE FALTAS 42/2000

EDICTO

2364.- D.ª Elena Audera Merino, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 42/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: